11/05/2023

En TOP San Bernardo se inició juicio oral contra 4 exfuncionarios de Carabineros por hechos de octubre de 2019 en Buin

En el Tribunal Oral de Juicio Oral en lo Penal (TOP) se inició el lunes 08 de mayo el juicio oral contra 4 exfuncionarios de Carabineros, uno de ellos un excapitán, por hechos ocurridos en el marco del denominado “estallido social” en la comuna de Buin, en octubre de 2019. La investigación, acusación y representación del Ministerio Público en el juicio oral están a cargo del Fiscal de Alta Complejidad **Gamal Massú Haddad,** quien acusa a 3 funcionarios de las graves lesiones provocadas a un hombre de 43 años, mientras que a un cuarto funcionario imputado se le acusó de Apremios Ilegítimos cometidas contra otras dos personas que se encontraban en el lugar de los hechos.

De acuerdo a la investigación de la Fiscalía, los acusados Jonathan Alexis Neira Chaparra, Víctor Antonio Lastra Marguirott y Henry Giovanny Cuellar Vega propinaron una golpiza con patadas a M.R.A.M., de entonces 43 años, provocándole traumatismos del encéfalo y de los nervios craneales con traumatismo de nervios y médula espinal, además de un TEC de carácter grave, que le provocaron secuelas permanentes.

Al momento de los hechos, M.R.A.M. se encontraba en una manifestación familiar de su barrio, con familias, entre los asistentes niños y niñas. Al momento de llegar Carabineros, disparando, se refugia en una plazoleta de la comuna de Buin, todo en el marco de los hechos ocurridos durante el denominado “estallido social”, en octubre de 2019. Mientras se guarnecía, tres de los exfuncionarios policiales -quienes hoy se encuentran en prisión preventiva- lo alcanzan, indicándole que se tirara al suelo, tras lo cual lo agreden en la cabeza y otras partes del cuerpo.

El acusado Juan Ricardo Rosales Apablaza, en tanto, quien se desempeñaba como Capitán de carabineros, es acusado de Apremios Ilegítimos a otras dos personas, a quienes disparó con su escopeta antidisturbios, causándoles lesiones leves.

Solicitud de penas

Mientras para los 3 imputados que participaron de la golpiza el Fiscal pide la pena de presidio perpetuo, más las accesorias, para el exoficial, la Fiscalía solicita se le condene a 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo.

El juicio está programado para una duración de 18 días hábiles. La Fiscalía presentará la declaración y testimonio de más de 30 testigos y numerosa prueba documental y pericial, incluyendo 160 imágenes del sitio del suceso, vestimentas de las víctimas y otros registros que dan cuenta de lo ocurrido.